

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

9857

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 408/2023, ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, interpuesto contra el Acuerdo que resuelve la suspensión que se solicita en el recurso de alzada que ha interpuesto JMGR

Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto la procuradora de los tribunales Sra. Sara Teresa Coll Sabrafin, en representación del Sr. José Miguel Gomis Ramon, que ha originado las Actuaciones de Procedimiento Abreviado 408/2023, que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, contra el Acuerdo que resuelve la suspensión que se solicita en el recurso de alzada que ha interpuesto JMGR, contra la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la cual se resuelve la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión, mediante, el sistema de concurso oposición, de 32 plazas, por el turno libre, de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase de servicio de extinción de incendios, subgrupo C2, especialidad bombero conductor/bombrera conductora, de personal funcionario del Servicio de Bomberos del Consejo de Mallorca correspondiente a las ofertas de empleo pública acumuladas correspondientes a los años 2017, 2018, 2019 y 2021 y se aprueba la composición de la bolsa de personal funcionario interino.

Fundamentos derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por lo tanto, en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 408/2023, ante el juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (11 de octubre de 2023)

La consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública
(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº 123, de 7 de septiembre)
Maria del Pilar Bonet Escalera

